



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720130010800	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR ENRIQUE REYES CARMONA	EJERCITO NACIONAL	15/08/2013 00:00	19/08/2013 00:00

CONSTANCIA: HOY, QUINCE DE AGOSTO de dos mil trece (2013) a las 8 de la mañana , se fija la presente, en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial, por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 175 PARAG 2 del CPACA

SECRETARIA